

RESOLUCIÓN No. 581 (JULIO 2 DE 2021)

«Por medio de la cual se declara desierta la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2021, se ordena la liberación de los recursos del CDP 1684 y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, y la Resolución de Nombramiento No. 14 del 15 de enero de 2021,

CONSIDERANDO

Que el 26 de abril de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 228, *«Por medio de la cual se da apertura a la tercera fase del Programa Distrital de Estímulos 2021 para unas convocatorias de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»* con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que la convocatoria **BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2021**, se encuentra incluida en la resolución mencionada.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2021**.

Que el 11 de junio de 2021, la entidad procedió a publicar el listado de propuestas inscritas en la convocatoria **BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2021**.

Que el 23 de junio de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes procedió a publicar el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por

**RESOLUCIÓN No. 581
(JULIO 2 DE 2021)**

«Por medio de la cual se declara desierta la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2021, se ordena la liberación de los recursos del CDP 1684 y se precisan unas disposiciones»

subsanan, otorgando para tales efectos los días 24, 25 y 28 de junio de 2021.

Que el 29 de junio de 2021 el Instituto procedió a publicar el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación en la convocatoria **BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2021** en el cual se indica ninguna propuesta quedó habilitada para continuar en el proceso de la convocatoria en mención.

Que la convocatoria **BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2021** se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionado a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 1684
Objeto	BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2021.
Valor	\$ 48.000.000
Rubro	133011601210000007585
Descripción del Rubro	FORTALECIMIENTO A LAS ARTES, TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES
Concepto del Gasto	1082001052 servicios para la comunidad, sociales y personales
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	ABRIL 15 DE 2021

Que, como consecuencia de lo anterior, resulta pertinente y oportuno solicitar a la Subdirección Administrativa Financiera la anulación del mismo y la consecuente liberación de los recursos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar desierta la convocatoria **BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2021**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto

ARTÍCULO 2º: Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, la anulación y la consecuente liberación de los

RESOLUCIÓN No. 581
(JULIO 2 DE 2021)

«Por medio de la cual se declara desierta la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2021, se ordena la liberación de los recursos del CDP 1684 y se precisan unas disposiciones»

recursos amparados mediante el certificado de disponibilidad presupuestal – CDP No.1684 del 15 de abril de 2021, por el valor de \$ 48.000.000, por el objeto BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2021.

ARTÍCULO 3º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **JULIO 2 DE 2021**


PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias
proyectó y suministró información:	William Marín - Contratista Área de Convocatorias.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFOM-F-02
			Fecha: 29/01/2019
	ACTA DEFINICIÓN DE PERFILES JURADOS		Versión: 03
			Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 3 días del mes de Mayo del 2021, se reunieron de manera virtual, Paula Cecilia Villegas Hincapié (Subdirectora de las Artes) y (Gerente de Artes Plásticas y Visuales (E)), Ana Carolina Ávila Pérez (Gerente de Danza), Eva Lucia Díaz Burckhardt (Gerente de Arte Dramático (E)), Salomé Olarte Ramírez (Gerente de Música), Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura), Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura), Daniel Bejarano (Contratista-Subdirección de las Artes) y Derly Johanna Nieto Rojas Contratista-Subdirección de las Artes), con el fin de definir los perfiles y reconocimiento económico de los jurados que evaluarán las propuestas de las Convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2021.

El jurado podrá estar conformado por expertos con reconocimiento económico, ad honorem o aportados por entidades aliadas.

Ver archivo adjunto:

Listado perfiles jurados convocatorias Subdirección de las Artes 3 IDARTES 2021.

El valor del reconocimiento económico asignado a los jurados de cada una de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2021 de La Subdirección de las Artes del IDARTES, será determinado por el mecanismo o fórmula definido para tal fin.

La presente acta se firma en Bogotá a los 3 días del mes de Mayo del 2021.

PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ

Subdirectora de las Artes
Gerencia de Artes Plásticas y Visuales (E)

ANA CAROLINA ÁVILA PÉREZ

Gerente de Danza

EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT

Profesional Universitaria
Gerente de Arte Dramático (E)

SALOMÉ OLARTE RAMÍREZ

Gerente de Música

ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA

Gerente de Literatura

DANIEL BEJARANO

Contratista – Subdirección de las Artes

DERLY JOHANNA NIETO ROJAS

Contratista – Subdirección de las Artes

Proyectado por: Ana María Vargas Medina-Contratista-Área de Convocatorias

Aprobado por: José Alberto Roa Eslava - Profesional Universitario-Área de Convocatorias



Radicado: **20213700130803**

Fecha 10-05-2021 15:20

Documento 20213700130803 firmado electrónicamente por:

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 04-05-2021 15:27:50

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Universitario Area de Convocatorias, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 04-05-2021 22:25:24

EVA LUCÍA DÍAZ BURKCHARDT, Gerente de Arte Dramático (E), Gerencia de Arte Dramático, Fecha de Firma: 05-05-2021 15:42:54

ANA CAROLINA AVILA PEREZ, Gerente de Arte Dramático (E), Gerencia de Danza, Fecha de Firma: 05-05-2021 16:24:46

SALOME OLARTE RAMIREZ, Gerente de Música, Gerencia de Música, Fecha de Firma: 05-05-2021 18:13:46

ADRIANA MARTINEZ VILLALBA, Gerente de Literatura, Gerencia de Literatura, Fecha de Firma: 06-05-2021 07:59:39

PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 06-05-2021 08:49:43

DANIEL BEJARANO, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 07-05-2021 08:08:43

DERLY JOHANNA NIETO ROJAS, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 10-05-2021 11:04:42

PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE, Gerente de Artes Plásticas (E), Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 10-05-2021 15:20:27

Anexos: 8 folios, Listado definición perfiles jurados



5c7d60014d4753aca787487ae63585eda3c25b3c42b3e4e0408408f3fcd5394



MATRIZ PERFILES DE JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2021

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES

UNIDAD DE GESTIÓN	CONVOCATORIA	PERFILES	NO. DE JURADOS
ARTE DRAMÁTICO	PREMIOS BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE CATEGORÍA 1: Premio a procesos teatrales y circenses	Perfil 1: Profesional en arte dramático, dirección, actuación, producción, gestión cultural e investigación en artes escénicas. Debe tener conocimientos en dirección, actuación, dramaturgia, producción, gestión cultural e investigación en artes escénicas, y contar con una experiencia de mínimo diez (10) años en el campo teatral. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Campos de experiencia o trayectoria: Campo teatral. C. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2: Experto/a en arte dramático, dirección, actuación, producción, gestión cultural e investigación en artes escénicas con conocimientos en dirección, actuación, dramaturgia, producción, gestión cultural e investigación en artes escénicas. De igual manera, debe contar con experiencia de mínimo catorce (14) años en el campo teatral. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Campos de experiencia o trayectoria: Campo teatral. C. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 3: Experto/a en arte dramático, dirección, actuación, producción, gestión cultural e investigación en artes escénicas con conocimientos en dirección, actuación, dramaturgia, producción, gestión cultural e investigación en artes escénicas. De igual forma, debe tener experiencia de mínimo catorce (14) años en el campo teatral. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Campos de experiencia o trayectoria: Campo teatral. C. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3
ARTE DRAMÁTICO	PREMIOS BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE CATEGORÍA 2: Premio de Dramaturgia Teatro en estudio	Perfil 1: Profesionales en arte dramático, literatura, dramaturgia, crítica teatral o literaria, teatrólogos o personas formadas en escrituras creativas con posgrado. Deben contar con conocimientos en escritura, dramaturgia, crítica teatral y literaria y tener una experiencia de mínimo catorce (14) años en el campo teatral. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Jurado con posgrado: Especialización. C. Campos de experiencia o trayectoria: Campo teatral. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2: Profesional en arte dramático, literatura, dramaturgia, crítica teatral o literaria, teatrólogos o personas con formación en escrituras creativas. Deben contar con conocimientos en escritura, dramaturgia, crítica teatral y literaria y tener una experiencia de mínimo diez (10) años en el campo de su especialidad. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Campos de experiencia o trayectoria: En el campo de su especialidad. C. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 3: Persona experta en arte dramático, literatura, dramaturgia, crítica teatral o literaria, teatrólogos o personas con formación escrituras creativas, que cuenten con conocimientos en escritura, dramaturgia, crítica teatral y literaria. Deben tener una experiencia de mínimo diez (10) años en el campo de su especialidad. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Campos de experiencia o trayectoria: Campo teatral. C. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3
ARTE DRAMÁTICO	PREMIOS BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE CATEGORÍA 3: Premio de Dramaturgia Femenina	Perfil 1: Profesionales en arte dramático literatura, dramaturgia, crítica teatral o literaria, teatrólogos o personas con formación en escrituras creativas con posgrado. Deben contar con conocimientos en escritura, dramaturgia, crítica teatral y literaria y tener una experiencia de mínimo diez (10) años en el campo de su especialidad. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Jurado con posgrado: Especialización. C. Campos de experiencia o trayectoria: Campo de su especialidad. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2: Profesionales en arte dramático, literatura, dramaturgia, crítica teatral o literaria, teatrólogos o personas con formación en escrituras creativas. Deben contar con conocimientos en escritura, dramaturgia, crítica teatral y literaria y tener una experiencia de mínimo diez (10) años en el campo de su especialidad. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Campos de experiencia o trayectoria: En el campo de su especialidad. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 3: Personas expertas en arte dramático, literatura, dramaturgia, crítica teatral o literaria, teatrólogos o personas con formación en escrituras creativas. Deben contar con conocimientos en escritura, dramaturgia, crítica teatral y literaria y tener una experiencia de mínimo diez (10) años en el campo de su especialidad. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Campos de experiencia o trayectoria: Campo teatral. C. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3

ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ	Perfil 1. Profesional del área de las Artes Plásticas y Visuales, Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Humanidades, Historia del Arte o afines; que cuente con experiencia mínima de tres (3) años en el desarrollo de proyectos de intervención en espacio público, espacios abiertos o exteriores, que tengan relación con procesos comunitarios y de impacto social. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Plásticas y Visuales, Diseño gráfico, Diseño Industrial, Humanidades, Historia del Arte o afines. B. Campos de experiencia o trayectoria: Desarrollo de proyectos de intervención en espacio público, espacios abiertos o exteriores C. El/La jurado debe residir en Bogotá. Perfil 2. Profesional del área de las Artes Plásticas y Visuales, Diseño gráfico, Diseño Industrial, Humanidades, Historia del Arte o afines; que cuente con experiencia mínima de tres (3) años en el desarrollo de proyectos de intervención en espacio público, espacios abiertos o exteriores, que tengan relación con procesos comunitarios y de impacto social. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Plásticas y Visuales, Diseño gráfico, Diseño Industrial, Humanidades, Historia del Arte o afines. B. Campos de experiencia o trayectoria: Desarrollo de proyectos de intervención en espacio público, espacios abiertos o exteriores C. El/La jurado debe residir en Bogotá. Perfil 3. Artista autodidacta cuya práctica se desarrolle en cualquier área artística, con mínimo cuatro (4) años de experiencia en la realización de proyectos de intervención en espacio público, espacios abiertos o exteriores, de carácter interdisciplinar, que tengan relación con procesos comunitarios y de impacto social. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. D. Campos de experiencia o trayectoria: Desarrollo de proyectos de intervención en espacio público, espacios abiertos o exteriores C. El/La jurado debe residir en Bogotá.	3
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ: PINTURA EN ESPACIO PÚBLICO	Perfil 1. Profesional del área de las Artes Plásticas y Visuales, Diseño gráfico, Diseño Industrial, Humanidades, Historia del Arte o afines; que cuente con experiencia de mínimo tres (3) años en el desarrollo de proyectos de intervención en espacio público, espacios abiertos o exteriores, que tengan relación con procesos comunitarios y de impacto social. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Plásticas y Visuales, Diseño gráfico, Diseño Industrial, Humanidades, Historia del Arte o afines. B. Campos de experiencia o trayectoria: Desarrollo de proyectos de intervención en espacio público, espacios abiertos o exteriores C. El/La jurado debe residir en Bogotá. Perfil 2. Profesional del área de las Artes Plásticas y Visuales, Diseño gráfico, Diseño Industrial, Humanidades, Historia del Arte o afines; que cuente con experiencia de mínimo tres (3) años en el desarrollo de proyectos de intervención en espacio público, espacios abiertos o exteriores, que tengan relación con procesos comunitarios y de impacto social. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes Plásticas y Visuales, Diseño gráfico, Diseño Industrial, Humanidades, Historia del Arte o afines. B. Campos de experiencia o trayectoria: Desarrollo de proyectos de intervención en espacio público, espacios abiertos o exteriores C. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de la ciudad. Perfil 3. Artista empírico/a cuya práctica se desarrolle en cualquier área artística con mínimo cuatro (4) años de experiencia en la realización de proyectos de intervención en espacio público, espacios abiertos o exteriores, de carácter interdisciplinar, que tengan relación con procesos comunitarios y de impacto social. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Campos de experiencia o trayectoria: Desarrollo de proyectos de intervención en espacio público, espacios abiertos o exteriores C. El/La jurado debe residir en Bogotá.	3
MÚSICA	PREMIO DE RECONOCIMIENTO A PEDAGOGOS MUSICALES	Perfil 1. Profesional en música, composición, interpretación o pedagogía, que cuente con posgrado, con mínimo siete (7) años de experiencia o trayectoria y con al menos una (1) publicación en relación con prácticas pedagógicas musicales. Requisitos del Perfil: A.El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Jurado con posgrado: Maestría o especialización en pedagogía, pedagogía musical y afines. C. Área de Conocimiento: Música, Pedagogía. D. Campos de experiencia o trayectoria: Música, Pedagogía. E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2. Profesional en música, pedagogía musical o afines, que cuente con mínimo siete (7) años de experiencia o trayectoria en relación con prácticas pedagógicas musicales. Requisitos del Perfil: A.El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de Conocimiento: Música, Pedagogía. C.Campos de experiencia o trayectoria: Música, Pedagogía. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 3. Profesional en música, composición, interpretación o musicología, que cuente con mínimo siete (7) años de experiencia o trayectoria en relación con prácticas pedagógicas musicales. Requisitos del Perfil: A.El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de Conocimiento: Música, Pedagogía. C.Campos de experiencia o trayectoria: Música, Pedagogía. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3
MÚSICA	PREMIO A LA GESTIÓN DE LOS ESCENARIOS DE MUSICA EN VIVO	Perfil 1. Experto/a en gestión cultural, programador/a, representante artístico/a o promotor/a cultural, que cuente con experiencia como gestor/a, programador/a, representante artístico/a o promotor/a cultural con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación o promoción de productos musicales. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de Conocimiento: Gestión, promoción, management, booking. C.Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, promoción, música. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2. Profesional en Música, investigador/a, periodista o musicólogo/a, que cuente con una experiencia como investigador/a, periodista o musicólogo/a, con experiencia mínima de cinco (5) años en crítica musical, realización o producción de programas en medios de comunicación especializado en música. Requisitos del Perfil: A.El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de Conocimiento: Música, comunicación social, periodismo, investigación. C.Campos de experiencia o trayectoria: Música, comunicación social, periodismo, investigación. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3

DANZA	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR	Perfil 1: Artistas empíricos/as en danza, que cuenten con mínimo cinco (5) años de experiencia comprobada en baile, coreografía o dirección de danza y mínimo cuatro (4) años de experiencia en procesos de creación, docencia, gestión o dirección realizada con enfoques diferenciales poblacionales (etarios, sociales o étnicos) Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Campos de experiencia o trayectoria: Creación, docencia, gestión o dirección. C.El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2: Profesional en danza, música, arte dramático, ciencias humanas y ciencias de la salud. Gestor/a, director/a o docente con experiencia de por lo menos cinco (5) años en el campo de las artes escénicas, la danza o afines. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Campos de experiencia o trayectoria: Docencia, gestión, creación, dirección en danza, prácticas culturales, apropiación. C. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3
LITERATURA	BECA DE CREACIÓN PARA AUTORES EMERGENTES AFROCOLOMBIANOS	Perfil 1. Artista empírico/a con experiencia de al menos seis (6) años en procesos de creación literaria en el género de narrativa y poesía como escritor/a, editor/a o docente de escritura creativa. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Campos de experiencia o trayectoria: Creación literaria en el género de narrativa y poesía. C. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. NOTA: El participante puede demostrar la experiencia como editor o docente de escritura creativa puede la presentar a través de certificado(s) laboral(es). La experiencia como escritor puede presentarla de la siguiente manera: 1. Portada o página legal del libro en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y sea el único autor. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de 1 año. 2. Portada o página legal del libro en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y tenga una participación a través de 1 o más textos. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de 6 meses Perfil 2. Profesional en Literatura, Lingüística y Afines; Antropología; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Filosofía; Historia; Sociología; Derecho. Experiencia de al menos cinco (5) años en procesos de creación literaria en el género de narrativa y poesía como escritor, docente universitario o editor. . Requisitos del Perfil: A. El jurado debe tener formación universitaria. B. Campos de experiencia o trayectoria: Creación literaria en el género de narrativa y poesía C. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. NOTA: El participante puede demostrar la experiencia como docente o editor la puede presentar a través de certificados laborales. La experiencia como escritor puede presentarla de la siguiente manera: 1. Portada o página legal del libro en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y sea el único autor. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de 1 año. 2. Portada o página legal del libro en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y tenga una participación a través de 1 o más textos. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de 6 meses Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas, no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse como artista empírico y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil. Perfil 3. Profesional en Literatura, Lingüística y Afines; Antropología; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Filosofía; Historia; Sociología; Derecho con posgrado. Experiencia de al menos de cuatro (4) años en procesos de creación literaria en el género de narrativa y poesía como escritor, docente universitario o editor. Requisitos del Perfil: A. El jurado debe tener formación universitaria. B. Jurado con posgrado: Cualquier nivel de posgrado siempre y cuando sea en Literatura, Lingüística y Afines, Comunicación Social, Periodismo, Filosofía o en un área en la que sea directa y clara la relación con el objeto de la convocatoria. De lo contrario, no se contará en la evaluación y se exigirá al menos 5 años de experiencia. C. Campos de experiencia o trayectoria: Creación literaria en el narrativa y poesía D. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. NOTA: El participante puede demostrar la experiencia docente o editor la puede presentar a través de certificados laborales. La experiencia como escritor puede presentarla de la siguiente manera: 1. Portada o página legal del libro en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y sea el único autor. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de 1 año. 2. Portada o página legal del libro en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y editorial y tenga una participación a través de 1 o más textos. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de 6 meses Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas, no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse como artista empírico y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil.	3

LITERATURA	RESIDENCIA NACIONAL DE FANZINE O PUBLICACIONES COMUNITARIAS	Perfil 1. Artista empírico/a con experiencia de al menos seis (6) años en creación, edición o producción de publicaciones comunitarias o fanzines, o en proyectos con carteles desarrollados desde el campo de las artes plásticas y visuales o la literatura. Además, se sugiere tener conocimiento de procesos y técnicas de impresión análogas: litografía, grabado en metal, grabado en linóleo, xilografía, offset. Requisitos del Perfil: A. El jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Campos de experiencia o trayectoria: Publicaciones comunitarias o fanzines, o en proyectos con carteles desarrollados desde el campo de las artes plásticas y visuales o la literatura. C. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. NOTA: La experiencia puede presentarse con certificados laborales o una constancia del editor o colectivo realizador de la(s) publicación(es) comunitaria(s), fanzine(s) o cartel(es) en donde se certifique su pertenencia a esa institución o agrupación y su participación en el desarrollo de la(s) publicación(es), indicando el tiempo, los proyectos de los que hizo parte y su rol en ellos. En el caso de publicaciones comunitarias o fanzines de su autoría o en los que haya participado, puede presentar la portada o la página legal del material bibliográfico en la que quede claro el nombre de la obra, nombre del autor y nombre de la agrupación, colectivo o entidad que editó la obra. En cualquier caso, debe aparecer el nombre del candidato a jurado dentro del equipo realizador de la publicación. Cada publicación comunitaria o fanzine en la que el candidato participó se contará como 6 meses de experiencia. Perfil 2. Profesional en Literatura, Lingüística y Afines; Antropología; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Filosofía; Historia; Sociología; Derecho; Artes Plásticas y Visuales y Afines; Diseño. Experiencia de al menos cinco (5) años en creación, edición o producción de publicaciones comunitarias o fanzines, o en proyectos con carteles desarrollados desde el campo de las artes plásticas y visuales o la literatura. Además, se sugiere tener conocimiento de procesos y técnicas de impresión análogas: litografía, grabado en metal, grabado en linóleo, xilografía, offset. Requisitos del Perfil: A. El jurado debe tener formación universitaria. B. Campos de experiencia o trayectoria: Publicaciones comunitarias o fanzines, o en proyectos con carteles desarrollados desde el campo de las artes plásticas y visuales o la literatura. C. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. NOTA: La experiencia puede presentarse con certificados laborales o una constancia del editor o colectivo realizador de la(s) publicación(es) comunitaria(s), fanzine(s) o cartel(es) en donde se certifique su pertenencia a esa institución o agrupación y su participación en el desarrollo de la(s) publicación(es), indicando el tiempo, los proyectos de los que hizo parte y su rol en ellos. En el caso de publicaciones comunitarias o fanzines de su autoría o en los que haya participado, puede presentar la portada o la página legal del material bibliográfico en la que quede claro el nombre de la obra, nombre del autor y nombre de la agrupación, colectivo o entidad que editó la obra. En cualquier caso, debe aparecer el nombre del candidato a jurado dentro del equipo realizador de la publicación. Cada publicación comunitaria o fanzine en la que el candidato participó se contará como 6 meses de experiencia. Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas, no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse como artista empírico y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil. Perfil 3. Profesional en Literatura, Lingüística y Afines; Antropología; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Filosofía; Historia; Sociología; Derecho; Artes Plásticas y Visuales y Afines; Diseño con posgrado. Experiencia de al menos de cuatro (4) años en creación, edición o producción de publicaciones comunitarias o fanzines, o en proyectos con carteles desarrollados desde el campo de las artes plásticas y visuales o la literatura. Además, se sugiere tener conocimiento de procesos y técnicas de impresión análogas: litografía, grabado en metal, grabado en linóleo, xilografía, offset. Requisitos del Perfil: A. El jurado debe tener formación universitaria. B. Jurado con posgrado: Cualquier nivel de posgrado siempre y cuando sea en temas literarios, de diseño o artes plásticas y visuales o tenga relación directa y clara con el objeto de la convocatoria a evaluar. De lo contrario, no se contará al momento de hacer la evaluación y se exigirá al menos 5 años de experiencia. Cualquier nivel de posgrado siempre y cuando sea en temas literarios, de diseño o artes plásticas y visuales o tenga relación directa y clara con el objeto de la convocatoria a evaluar. De lo contrario, no se contará al momento de hacer la evaluación y se exigirá al menos 5 años de experiencia. C. Campos de experiencia o trayectoria: Publicaciones comunitarias o fanzines, o en proyectos con carteles desarrollados desde el campo de las artes plásticas y visuales o la literatura. D. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. NOTA: La experiencia puede presentarse con certificados laborales o una constancia del editor o colectivo realizador de la(s) publicación(es) comunitaria(s), fanzine(s) o cartel(es) en donde se certifique su pertenencia a esa institución o agrupación y su participación en el desarrollo de la(s) publicación(es), indicando el tiempo, los proyectos de los que hizo parte y su rol en ellos. En el caso de publicaciones comunitarias o fanzines de su autoría o en los que haya participado, puede presentar la portada o la página legal del material bibliográfico en la que quede claro el nombre de la obra, nombre del autor y nombre de la agrupación, colectivo o entidad que editó la obra. En cualquier caso, debe aparecer el nombre del candidato a jurado dentro del equipo realizador de la publicación. Cada publicación comunitaria o fanzine en la que el candidato participó se contará como 6 meses de experiencia. Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse como artista empírico y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil.	3
------------	---	--	---

LITERATURA	RESIDENCIA DE EXPERIMENTACIÓN GRÁFICA Y LITERARIA PARA EL ESPACIO PÚBLICO	Perfil 1. Artista empírico/a con experiencia de al menos seis (6) años en creación, edición o producción de publicaciones comunitarias o fanzines, o en proyectos con carteles desarrollados desde el campo de las artes plásticas y visuales o la literatura. Además, se sugiere tener conocimiento de procesos y técnicas de impresión análogas: litografía, grabado en metal, grabado en linóleo, xilografía, offset. Requisitos del Perfil: A. El jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Campos de experiencia o trayectoria: Publicaciones comunitarias o fanzines, o en proyectos con carteles desarrollados desde el campo de las artes plásticas y visuales o la literatura. C. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. NOTA: La experiencia puede presentarse con certificados laborales o una constancia del editor o colectivo realizador de la(s) publicación(es) comunitaria(s), fanzine(s) o cartel(es) en donde se certifique su pertenencia a esa institución o agrupación y su participación en el desarrollo de la(s) publicación(es), indicando el tiempo, los proyectos de los que hizo parte y su rol en ellos. En el caso de publicaciones comunitarias o fanzines de su autoría o en los que haya participado, puede presentar la portada o la página legal del material bibliográfico en la que quede claro el nombre de la obra, nombre del autor y nombre de la agrupación, colectivo o entidad que editó la obra. En cualquier caso, debe aparecer el nombre del candidato a jurado dentro del equipo realizador de la publicación. Cada publicación comunitaria o fanzine en la que el candidato participó se contará como 6 meses de experiencia. Perfil 2. Profesional en Literatura, Lingüística y Afines; Antropología; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Filosofía; Historia; Sociología; Derecho; Artes Plásticas y Visuales y Afines; Diseño. Experiencia de al menos cinco (5) años en creación, edición o producción de publicaciones comunitarias o fanzines, o en proyectos con carteles desarrollados desde el campo de las artes plásticas y visuales o la literatura. Además, se sugiere tener conocimiento de procesos y técnicas de impresión análogas: litografía, grabado en metal, grabado en linóleo, xilografía, offset. Requisitos del Perfil: A. El jurado debe tener formación universitaria. B. Campos de experiencia o trayectoria: Publicaciones comunitarias o fanzines, o en proyectos con carteles desarrollados desde el campo de las artes plásticas y visuales o la literatura. C. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. NOTA: La experiencia puede presentarse con certificados laborales o una constancia del editor o colectivo realizador de la(s) publicación(es) comunitaria(s), fanzine(s) o cartel(es) en donde se certifique su pertenencia a esa institución o agrupación y su participación en el desarrollo de la(s) publicación(es), indicando el tiempo, los proyectos de los que hizo parte y su rol en ellos. En el caso de publicaciones comunitarias o fanzines de su autoría o en los que haya participado, puede presentar la portada o la página legal del material bibliográfico en la que quede claro el nombre de la obra, nombre del autor y nombre de la agrupación, colectivo o entidad que editó la obra. En cualquier caso, debe aparecer el nombre del candidato a jurado dentro del equipo realizador de la publicación. Cada publicación comunitaria o fanzine en la que el candidato participó se contará como 6 meses de experiencia Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas, no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse como artista empírico y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil. Perfil 3. Profesional en Literatura, Lingüística y Afines; Antropología; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Filosofía; Historia; Sociología; Derecho; Artes Plásticas y Visuales y Afines; Diseño con posgrado. Experiencia de al menos de cuatro (4) años en creación, edición o producción de publicaciones comunitarias o fanzines, o en proyectos con carteles desarrollados desde el campo de las artes plásticas y visuales o la literatura. Además, se sugiere tener conocimiento de procesos y técnicas de impresión análogas: litografía, grabado en metal, grabado en linóleo, xilografía, offset. Requisitos del Perfil: A. El jurado debe tener formación universitaria. B. Jurado con posgrado: Cualquier nivel de posgrado siempre y cuando sea en temas literarios, de diseño o artes plásticas y visuales o tenga relación directa y clara con el objeto de la convocatoria a evaluar. De lo contrario, no se contará al momento de hacer la evaluación y se exigirá al menos 5 años de experiencia. C. Campos de experiencia o trayectoria: Publicaciones comunitarias o fanzines, o en proyectos con carteles desarrollados desde el campo de las artes plásticas y visuales o la literatura. D. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. NOTA: La experiencia puede presentarse con certificados laborales o una constancia del editor o colectivo realizador de la(s) publicación(es) comunitaria(s), fanzine(s) o cartel(es) en donde se certifique su pertenencia a esa institución o agrupación y su participación en el desarrollo de la(s) publicación(es), indicando el tiempo, los proyectos de los que hizo parte y su rol en ellos. En el caso de publicaciones comunitarias o fanzines de su autoría o en los que haya participado, puede presentar la portada o la página legal del material bibliográfico en la que quede claro el nombre de la obra, nombre del autor y nombre de la agrupación, colectivo o entidad que editó la obra. En cualquier caso, debe aparecer el nombre del candidato a jurado dentro del equipo realizador de la publicación. Cada publicación comunitaria o fanzine en la que el candidato participó se contará como 6 meses de experiencia. Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse como artista empírico y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil. Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse como artista empírico y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil.	3
------------	---	--	---

LITERATURA	BECA DE ILUSTRACIÓN PARA LIBRO AL VIENTO	Perfil 1. Artista empírico/a. Debe tener experiencia de al menos seis (6) años en procesos de creación literaria en el género de literatura infantil como escritor/a, ilustrador/a, editor/a o docente universitario/a, o en procesos de creación artística como ilustrador/a infantil. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Campos de experiencia o trayectoria: Creación literaria en el género de literatura infantil. C. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. NOTA: El participante puede demostrar la experiencia en edición, ilustración y docencia universitaria, y la puede presentar a través de certificado(s) laboral(es). La experiencia en escritura o ilustración puede presentarla de la siguiente manera: 1. Portada o página legal del libro en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor o ilustrador y editorial y sea el único autor. Para el caso de los ilustradores, pueden aparecer como coautores. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de 1 año. 2. Portada o página legal del libro en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor o ilustrador y editorial y tenga una participación a través de 1 o más textos o ilustraciones. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de 6 meses Perfil 2. Profesional en Literatura, Lingüística y afines; Antropología; Comunicación Social, Periodismo y afines; Filosofía; Historia; Sociología; Derecho; Artes Plásticas Visuales y afines; Diseño. Debe contar con experiencia de al menos cinco (5) años en procesos de creación literaria en el género de literatura para niños como escritor/a, ilustrador/a, docente universitario/a o editor/a, o en procesos de creación artística como ilustrador/a para niños. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Campos de experiencia o trayectoria: Creación literaria en el género de literatura para niños C. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. NOTA: El participante puede demostrar la experiencia en docencia, edición e ilustración a través de certificados laborales. La experiencia como escritor o ilustrador puede presentarla de la siguiente manera: 1. Portada o página legal del libro en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor y/o ilustrador y editorial y sea el único autor. Para el caso de los ilustradores, pueden aparecer como coautores. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de 1 año. 2. Portada o página legal del libro en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor o ilustrador y editorial y tenga una participación a través de 1 o más textos o ilustraciones. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de 6 meses Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse como artista empírico y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil. Perfil 3. Profesional en Literatura, Lingüística y afines; Antropología; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Filosofía; Historia; Sociología; Derecho; Artes Plásticas Visuales y afines; Diseño con posgrado. Experiencia de al menos de cuatro (4) años en procesos de creación literaria en el género de literatura para niños como escritor, ilustrador, docente universitario o editor, o en procesos de creación artística como ilustrador para niños. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Jurado con posgrado: Cualquier nivel de posgrado siempre y cuando sea en Literatura, Lingüística y Afines, Comunicación Social, Periodismo, Filosofía, Artes Plásticas y Visuales y Afines o en un área en la que sea directa y clara la relación con el objeto del Beca de ilustración para Libro al Viento de lo contrario, no se contará en la evaluación y se exigirá al menos 5 años de experiencia C. Campos de experiencia o trayectoria: Procesos de creación literaria en el género de literatura para niños. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. NOTA: El participante puede demostrar la experiencia como docente universitario, editor o ilustrador la puede presentar a través de certificados laborales. La experiencia como escritor o ilustrador puede presentarla de la siguiente manera: 1. Portada o página legal del libro en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor o ilustrador y editorial y sea el único autor. Para el caso de los ilustradores, pueden aparecer como coautores. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de 1 año. 2. Portada o página legal del libro en la que se vea claro el nombre de la obra, nombre del autor o ilustrador y editorial y tenga una participación a través de 1 o más textos o ilustraciones. No aplican libros autopublicados o publicados por entidades públicas como alcaldías, gobernaciones, etc. Cada libro se contará como experiencia de 6 meses Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse como artista empírico y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil. Si el participante tiene un pregrado que no corresponde a alguna de estas áreas no se contará en su evaluación, por lo que deberá inscribirse como artista empírico y presentar la experiencia que corresponde a ese perfil.	3
GRUPOS ÉTNICOS	BECA DE CREACIÓN PARA COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS: ARTE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN 2021	Perfil 1. Artista empírico perteneciente a las comunidades negras y afrocolombianas. Experiencia de un (1) certificada en procesos de creación en cualquiera de las áreas artísticas. Se valorará que cuente con experiencia como formulador o evaluador de proyectos, o jurado de convocatorias artísticas, patrimoniales, culturales o sociales, además de contar con experiencia como gestor, productor, coreógrafo o director con tres (3) años de experiencia en montajes artísticos, especialmente si asociados con el grupo étnico objeto de esta convocatoria Requisitos del Perfil: A. Jurado sin formación universitaria. B. Campos de experiencia o trayectoria: Creación. C. El jurado debe residir en Bogotá. NOTA: Indispensable que el o la jurado que participa y se selecciona con este perfil, pertenezca al grupo étnico objeto de la convocatoria, para lo que se hará llegar caracterización poblacional que permita corroborarlo. Perfil 2. Profesional en Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte dramático, Coreógrafo (a), productor o director (a) artístico. Experiencia de tres (3) años en la puesta en escena pública de obras artísticas a cargo de la dirección, producción técnica y artística o dirección coreográfica. Experiencia como evaluador de proyectos o jurado de convocatorias artísticas, patrimoniales, culturales o sociales. Requisitos del Perfil: A. El jurado debe tener formación Universitaria en Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte dramático, Coreógrafo (a), productor o director (a) artístico. B. El jurado debe tener posgrado: especialización en cualquier área artística. C. Campos de experiencia o trayectoria: experiencia en puesta en escena pública de obras artísticas a cargo de la dirección, producción técnica y artística o dirección coreográfica de obra artística. D. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. NOTA: Se valorará si pertenece al grupo étnico objeto de esta convocatoria. Perfil 3. Profesional en Artes plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte dramático, Comunicación Social o Periodismo. Experiencia en creación de medios digitales para distribución y/o puesta en escena de práctica cultural o artística y como evaluador de proyectos o jurado de convocatorias artísticas, patrimoniales, culturales o sociales. Requisitos del Perfil: A. El jurado debe tener formación universitaria en cualquier área artística o de la comunicación social. B. Campos de experiencia o trayectoria: experiencia en creación y como evaluador de proyectos o jurado de convocatorias artísticas, patrimoniales, culturales o sociales. C. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. NOTA: Se valorará si pertenece al grupo étnico objeto de esta convocatoria.	3

GRUPOS ÉTNICOS	BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2021	Perfil 1. Artista empírico perteneciente a las comunidades negras y afrocolombianas. Experiencia de un (1) certificada en procesos de circulación de actividades en cualquiera de las áreas artísticas o artes escénicas. Se valorará que cuente con experiencia como formulador o evaluador de proyectos, o jurado de convocatorias artísticas, patrimoniales, culturales o sociales, además de contar con experiencia como gestor, productor, coreógrafo o director con tres (3) años de experiencia en montajes artísticos, especialmente si asociados con el grupo étnico objeto de esta convocatoria Requisitos del Perfil: A. Jurado sin formación universitaria. b. Campos de experiencia o trayectoria: Circulación. C. El jurado debe residir en Bogotá. NOTA: Indispensable que el o la jurado que participa y se selecciona con este perfil, pertenezca al grupo étnico objeto de la convocatoria, para lo que se hará llegar caracterización poblacional que permita corroborarlo. Perfil 2. Profesional en Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Coreógrafo (a), productor o director (a) artístico o de teatro con especialización. Experiencia de tres (3) años en la puesta en escena pública de obras artísticas a cargo de la dirección, producción técnica y artística o dirección coreográfica de obra en arte escénico. Se valorará si el perfil cuenta con experiencia en el uso de cualquier tipo de medio digital. Experiencia como evaluador de proyectos o jurado de convocatorias artísticas, patrimoniales, culturales o sociales. Requisitos del Perfil: A. El jurado debe tener formación Universitaria en Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Coreógrafo (a), productor o director (a) artístico o de teatro. B. El jurado debe tener posgrado: especialización en cualquier área artística. C. Campos de experiencia o trayectoria: experiencia en puesta en escena pública de obras artísticas a cargo de la dirección, producción técnica y artística o dirección coreográfica de obra en arte escénico. D. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. NOTA: Se valorará si pertenece al grupo étnico objeto de esta convocatoria. Perfil 3. Profesional en Artes plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Comunicación Social o Periodismo. Experiencia en creación de medios digitales para distribución y/o puesta en escena de práctica cultural o artística y como evaluador de proyectos o jurado de convocatorias artísticas, patrimoniales, culturales o sociales. Experiencia del participante en relación con el objeto y el contenido de la convocatoria para la que se postula como evaluador. Requisitos del Perfil: A. El jurado debe tener formación universitaria en cualquier área artística o escénica o comunicador social con experiencia en diseño de medios digitales o medios audiovisuales. B. Campos de experiencia o trayectoria: experiencia en creación de medios digitales para distribución y/o puesta en escena de práctica cultural o artística y como evaluador de proyectos o jurado de convocatorias artísticas, patrimoniales, culturales o sociales. C. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. NOTA: Se valorará si pertenece al grupo étnico objeto de esta convocatoria.	3
ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS	BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS	Perfil 1: Experto/a en Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música o Arte Dramático. Debe tener experiencia en trabajo territorial con enfoque en acciones artísticas, culturales y patrimoniales que promuevan la memoria, la reconciliación, la reparación simbólica o la construcción de paz desde los territorios rurales. De igual manera, debe contar con mínimo cinco (5) años de experiencia en el trabajo territorial, social, comunitario o participativo. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no debe ser profesional. B. Campos de experiencia o trayectoria: Trabajo territorial, social, comunitario o participativo C. El/La jurado debe residir en Bogotá. Perfil 2: Profesional en Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Ciencias Sociales y Humanas. Debe tener experiencia en trabajo territorial con enfoque en acciones artísticas, culturales y patrimoniales que promuevan la memoria, la reconciliación, la reparación simbólica o la construcción de paz desde los territorios rurales. De igual manera, debe contar con experiencia de tres (3) años en formulación, gestión o evaluación de proyectos relacionados con las temáticas del concurso a evaluar. Requisitos del Perfil: A. Jurado con formación universitaria en Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Ciencias Sociales y Humanas. B. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia en formulación, gestión o evaluación de proyectos relacionados con las temáticas del concurso a evaluar. C. El/La jurado debe residir en Bogotá. Perfil 3: Profesional Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Ciencias Sociales y Humanas. Debe tener experiencia en trabajo territorial con enfoque en acciones artísticas, culturales y patrimoniales que promuevan la memoria, la reconciliación, la reparación simbólica o la construcción de paz desde los territorios rurales. De igual manera, debe contar con cinco (5) años de experiencia en formulación, gestión o evaluación de proyectos relacionados con las temáticas del concurso a evaluar. Requisitos del Perfil: A. Jurado con formación universitaria en Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Ciencias Sociales y Humanas. B. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia en formulación, gestión o evaluación de proyectos relacionados con las temáticas del concurso a evaluar. C. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	La cantidad de jurados se definirá de acuerdo con la cantidad de participantes habilitados en la convocatoria

ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS	FESTIVALES AL BARRIO ARTE Y MEMORIA-INICIATIVAS LOCALES CON TRAYECTORIA	Perfil 1: Profesional en Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música o Arte Dramático con posgrado. Debe tener experiencia en trabajo territorial con enfoque en acciones artísticas, culturales y patrimoniales que promuevan la memoria, la reconciliación, la reparación simbólica o la construcción de paz desde los territorios. De igual manera, debe contar con mínimo cinco (5) años de experiencia en formulación, gestión o evaluación de proyectos relacionados con las temáticas del concurso a evaluar. Requisitos del Perfil: A. Jurado con formación universitaria en Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música o Arte Dramático B. Jurado con posgrado en cualquier area artistica. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia en formulación, gestión o evaluación de proyectos relacionados con las temáticas del concurso a evaluar D. El/La jurado debe residir en Bogotá. Perfil 2: Profesional en Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Ciencias Sociales y Humanas. Debe contar con experiencia en trabajo territorial con enfoque en acciones artísticas, culturales y patrimoniales que promuevan la memoria, la reconciliación, la reparación simbólica o la construcción de paz desde los territorios. De igual manera, debe contar con mínimo tres (3) años de experiencia en formulación, gestión o evaluación de proyectos relacionados con las temáticas del concurso a evaluar Requisitos del Perfil: A. Jurado con formación universitaria en Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Ciencias Sociales y Humanas. B. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia en formulación, gestión o evaluación de proyectos relacionados con las temáticas del concurso a evaluar C. El/La jurado debe residir en Bogotá. Perfil 3: Experto/a en trabajo territorial con enfoque en acciones artísticas, culturales y patrimoniales que promuevan la memoria, la reconciliación, la reparación simbólica y/o la construcción de paz desde los territorios. Las personas que se postulen deben acreditar mínimo cinco (5) años en el trabajo territorial, social, comunitario o participativo. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no debe ser profesional. B. Campos de experiencia o trayectoria: Trabajo territorial, social, comunitario o participativo C. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3
ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS	IDARTES RURAL ARTE Y MEMORIA-INICIATIVAS CON TRAYECTORIA	Perfil 1: Experto/a en Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música o Arte Dramático, especializado en trabajo territorial con enfoque en acciones artísticas, culturales y patrimoniales que promuevan la memoria, la reconciliación, la reparación simbólica o la construcción de paz desde los territorios rurales. Debe contar con mínimo cinco (5) años en el trabajo territorial, social, comunitario o participativo. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no debe ser profesional. B. Campos de experiencia o trayectoria: Trabajo territorial, social, comunitario o participativo. C. El/La jurado debe residir en Bogotá. Perfil 2: Profesional en Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Ciencias Sociales y Humanas. Debe tener experiencia en trabajo territorial con enfoque en acciones artísticas, culturales y patrimoniales que promuevan la memoria, la reconciliación, la reparación simbólica o la construcción de paz desde los territorios rurales. De igual manera, debe contar con experiencia de tres (3) años de experiencia en formulación, gestión o evaluación de proyectos relacionados con las temáticas del concurso a evaluar. Requisitos del Perfil: A. Jurado con formación universitaria en Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Ciencias Sociales y Humanas B. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia en formulación, gestión o evaluación de proyectos relacionados con las temáticas del concurso a evaluar. C. El/La jurado debe residir en Bogotá. Perfil 3: Profesional en Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Ciencias Sociales y Humanas. Debe tener experiencia en trabajo territorial con enfoque en acciones artísticas, culturales y patrimoniales que promuevan la memoria, la reconciliación, la reparación simbólica o la construcción de paz desde los territorios rurales. De igual manera, debe contar con cinco (5) años de experiencia en formulación, gestión o evaluación de proyectos relacionados con las temáticas del concurso a evaluar. Requisitos del Perfil: A. Jurado con formación universitaria en Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático, Ciencias Sociales y Humanas B. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia en formulación, gestión o evaluación de proyectos relacionados con las temáticas del concurso a evaluar. C. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3
LINEA DE SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA ARTISTICO	BECA DE EMPRENDIMIENTO FESTIVAL DE FESTIVALES	Perfil 1: Profesionales en artes, humanidades, ciencias sociales, económicas o administrativas con experiencia específica de 5 años o más en proyectos emprendimiento cultural e industrias culturales y creativas Requisitos del Perfil: A. Jurado con formación universitaria B. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia en proyectos emprendimiento cultural e industrias culturales y creativas. C. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2: Profesionales en artes, humanidades, ciencias sociales, económicas o administrativas con experiencia específica de 5 años o más en emprendimiento cultural e industrias culturales y creativas. Requisitos del Perfil: A. Jurado con formación universitaria. B. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia en proyectos emprendimiento cultural e industrias culturales y creativas. C. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 3: Expertos en industrias culturales y creativas con o sin título universitario y experiencia de mínimo 7 años relacionada con la gestión de emprendimientos culturales, industrias creativas, comercialización de bienes y servicios de las artes y la cultura. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no debe ser profesional. B. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia relacionada con la gestión de emprendimientos culturales, industrias creativas, comercialización de bienes y servicios de las artes y la cultura. C. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3



Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2021-06-29 11:22:45

Convocatoria		BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2021			Categoría	
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1051-001	Compañía de arte negro Compantera	Rodolfo Rene Arriaga Rivas	APRETADO	Rechazada	Se rechaza la propuesta en cuanto se evidencia que KAREN VIVIANA OSORIO PALACIOS aparece reportada como contratista del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), en conformidad a lo expresado en las condiciones generales de participación en su numeral 7.2. ¿Quiénes no pueden participar? "No podrán participar en las convocatorias del PDE: 7.2.2. Las personas naturales contratistas de la SCRD, IDARTES, IDPC, OFB y FUGA, o de la entidad con quien se haya suscrito un convenio para ofertar convocatorias en el marco del PDE. En el caso de convocatorias ofertadas en convenio con otras entidades, la restricción de participación se hace efectiva específicamente respecto de las convocatorias que hacen parte de dichos acuerdos.". Requisito no subsanable.